LPN N° 01/2019 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN" PLURIANUAL ID N° 361.725.

ADENDA Nº 01 AL CONTRATO Nº 41/2019 – ENGINEERING S.A.

Entre la FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, con RUC N° 80007577-3, domiciliado en Ruta Mcal. Estigarribia Km 10,5 Campus Universitario de San Lorenzo, República del Paraguay, representado para este acto por la Srita. Decana PROF. DRA. DORA ELIZABETH NUÑEZ GRÜNER, denominado en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma ENGINEERING S.A., con RUC N° 80047025-7, domiciliada en Ruta Cap. Andrés Insfran esq. Lara Castro – Luque, representada para este acto por el Sr. JUAN ANDRÉS CAMPOS CERVERA ARROYO, con Cédula de Identidad N° 2.485.570, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente Adenda al contrato para la "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN" – PLURIANUAL, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. FUNDAMENTO.

QUE, en fecha 27 de junio de 2020, la empresa ENGINEERING S.A., mediante correo electrónico ha expresado su conformidad al convenio modificatorio de Ampliación del Contrato.

QUE, la Asesoría Jurídica mediante Dictamen A.J. N° 24/2020, ha expresado su dictamen favorable a la Ampliación del Contrato, considerando que lo solicitado se encuentra enmarcado en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, Artículo 63° "Convenios Modificatorios en Adquisiciones, Locaciones y Servicios".

Por Memorándum de fecha 31 de agosto de 2020, presentado por la Unidad Operativa de Contrataciones a la Dirección de Administración y Finanzas, por el cual informa el inicio de la gestiones para la ampliación del Contrato Nº 41/2019 celebrado entre la FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS y la firma ENGINEERING S.A.., en el marco de la LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 01/2019 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN" PLURIANUAL ID N° 361.725, fundado en la necesidad de contar con los bienes objeto de la presente solicitud, de manera a suplir las necesidades de los departamentos y dependencias de nuestra Institución en razón a que se debe cubrir las necesidades que se han generado ante la ejecución de diversos proyectos llevados a cabo por la FCV – UNA con financiamiento CONACYT y que no han sido contemplados inicialmente en el proceso licitatorio de referencia y; que, debido a que la fecha tope de finalización de dichos proyectos están próximos a su culminación, la realización de un nuevo llamado y su correspondiente adjudicación impediría que se cumplan los plazos de los mismos..."

QUE, por Resolución FCV Nº 235/2020 de fecha 31 de agosto de 2020, "POR LA CUAL SE AMPLIA EL CONTRATO N° 41/2019 CELEBRADO ENTRE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS Y LA FIRMA ENGINEERING S.A., EN EL MARCO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 01/2019 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENESERES PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN" ID N° 361.725".

2. ALCANCE DE LA MODIFICACIÓN.

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de la Cláusula Nº 5 del Contrato Principal, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/Lote	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario	Monto Total Mínimo Gs.	Monto Total Máximo Gs
1	4	Armario bajo	ENGINEERING	PARAGUAY	UNI	2	4	680.000	1.360.000	2.720.000
2	5	Armario con puertas con estantes internos	ENGINEERING	PARAGUAY	UNI	5	9	950.000	4.750.000	8.550.000
3	14	Escritorio estructura metálica	ENGINEERING	PARAGUAY	UNI	2	4	1.150.000	2.300.000	4.600.000
			TOTAL						**8.410.000**	**15.870.000**

Prof. Dra. Dora Elizabeth Núñez Grüner
DECANA
FCV - UNA

engineering s.a.
RUC: 80047025-7

El monto total mínimo ampliado es de Gs. 8.410.000.- (Guaraníes ocho millones cuatrocientos diez mil), y el monto total máximo ampliado es de Gs. 15.870.000.- (Guaraníes quince millones ochocientos setenta mil); así mismo la CONTRATISTA deberá presentar la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato por el monto total ampliado en la presente Adenda, contados a partir de la firma de la misma.

3. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA.

El adjudicado deberá, en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos, ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

4. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, a los 04 días del mes de setiembre de 2020.

SR. JUAN ANDRÉS CAMPOS CERVERA ARROYO
REPRESENTANTE LEGAL
ENGINEERING S.A.

engineering s.a.
RUC: 80047025-7

Prof. Dra. DORA ELIZABETH NUÑEZ GRÜNER
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS U.N.A.

FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS · VITAM IMPENDERE VERO · UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN · DECANATO